

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115

MADRID NÚMERO 23

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo social se siguen autos de ejecución forzosa número 51 de 2015, seguido a instancias de don Mohamed Kribech Bensouda y don Víctor Hugo Bracamonte Salas, frente a “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”.

Que en fecha 5 de mayo de 2016 se ha dictado decreto de insolvencia, que está a disposición de la ejecutada en la Secretaría de este Juzgado, contra los que caben recurso de reposición en el plazo de tres días y recurso directo de revisión en el mismo plazo, respectivamente.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de mayo de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/21.419/16)

